



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES  
FIDEICOMISO RD VIAL  
OFICINA COORDINADORA GENERAL

Santo Domingo, D.N.  
27 de diciembre del 2019

AL : COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO RD VIAL

DE : Peritos designados para la evaluación del proceso de referencia FIDEICOMISO-CCC-CP-2019-0005.

ASUNTO : Solicitud de documentos subsanables para evaluación técnica del proceso (Adquisición de baterías y correas para plantas eléctricas e inversores de las estaciones de peajes de la oficina coordinadora del Fideicomiso RD Vial).

Muy cortésmente nos dirigimos a ustedes, con la finalidad de remitir el informe de evaluación de los documentos a presentar en el Sobre A, realizados de acuerdo a lo requerido en el pliego de condiciones del proceso en cuestión a las empresas participantes listadas a continuación:

Luego de verificar los documentos entregados por las empresas **BERDILANT GROUP, SRL; GRUPO COMETA, SAS; RORESA SOLUCIONES, SRL** y **SERVICENTRO SERRATA, SRL** comprobamos lo siguiente:

1. **RORESA SOLUCIONES, SRL** debe subsanar lo siguiente:
  - Documentos constitutivos de la empresa (Estatutos, Nomina de Presencia y Acta de Asamblea), con el sello legible de registro en la cámara de comercio, según numeral 2.2.7 del pliego de condiciones.
  - Certificación del RNC, debe subsanar la certificación de RNC la cual esta vencida, según numeral 2.2.9 según el pliego de condiciones.
2. **BERDILANT GROUP, SRL** debe subsanar lo siguiente:
  - Documentos constitutivos de la empresa (Estatutos, Nomina de Presencia y Acta de Asamblea), con el sello legible de copia fiel y conforme a los originales, según numeral 2.2.7 del pliego de condiciones.
3. **GRUPO COMETA, SAS** no tiene documentos pendientes de subsanar.
4. **SERVICENTRO SERRATA, SRL** debe subsanar lo siguiente:
  - Documentos constitutivos de la empresa (Estatutos, Nomina de Presencia y Acta de Asamblea), con el sello legible de copia fiel y conforme a los originales, según numeral 2.2.7 del pliego de condiciones.
  - El formulario de presentación de la oferta el (SNCC.F34) no hace mención de los bienes ofertados, según numeral 2.2.2 del pliego de condiciones.
  - Declaración jurada, la misma no se encuentra legalizada ni firmada por un abogado notario, según numeral 2.2.13 del pliego de condiciones.





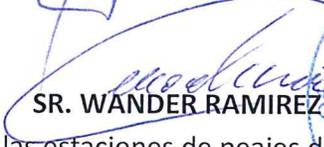
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES  
FIDEICOMISO RD VIAL  
OFICINA COORDINADORA GENERAL**

- Carta de compromiso de uso de baterías desechadas, no presento carta de compromiso de uso de baterías desechadas mediante métodos ambientales aceptables por la empresa, según numeral 2.2.15 del pliego de condiciones.

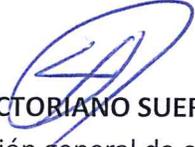
Atentamente,

  
**ING. FERNANDO FERNANDEZ**

Encargado eléctrico del Fideicomiso RD Vial

  
**SR. WANDER RAMIREZ**

Técnico experto de las estaciones de peajes del Fideicomiso RD Vial

  
**LIC. VICTORIANO SUERO**

Encargado de almacén de la dirección general de equipos y transporte del MOPC

